

Juzgado de Paz:

1. Nacimientos:

> Requisitos para la inscripción del recién nacido.

(El plazo aproximado para la obtención del certificado es de 48 horas, si el inscrito lo es en La Nucía. Dos semanas aproximadamente si consta la inscripción en otro Registro Civil, y 1 mes si se trata del Registro Civil Central de Madrid).

Solicitante

*Nombre y apellidos

*Dirección

*Teléfono

Email

Datos del inscrito

*Nombre y apellidos

*Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)

Tomo Página

*Registro Civil

Deseo recibir contestación sobre la disponibilidad de dicho certificado a través de:

Teléfono

Email

Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.